

Ley publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", No. 83, Suplemento Número 4, 16 de diciembre 2023.

**MTRA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido para su publicación el siguiente

**DECRETO NO. 372**

**EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 Y 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN NOMBRE DEL PUEBLO EXPIDE EL PRESENTE DECRETO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se expide la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024, en los siguientes términos:

**LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**Artículo 1. Ingresos de la Hacienda Pública**

1. En el ejercicio fiscal de 2024, la Hacienda Pública del Estado Libre y Soberano de Colima percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas en pesos que a continuación se enumeran:

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Concepto	Ingreso Estimado
				<b>TOTAL</b>	<b>\$21,995,316,218</b>
<b>01</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$1,214,400,209</b>
01	01	00	00	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$28,690,318
01	01	02	00	IMPUESTO SOBRE EJERCICIO DE PROFESIONES	\$4,186,397
01	01	02	01	IMPUESTO SOBRE EJERCICIO DE PROFESIONES	\$4,186,397
01	01	03	00	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS	\$24,503,921
01	01	03	01	IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS	\$24,503,921
01	02	00	00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$549,002,839
01	02	01	00	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	\$549,002,839
01	02	01	01	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	\$549,002,839
01	02	01	99	DESCUENTOS TENENCIA DECRETOS	0

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

01	03	00	00	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$70,154,998
01	03	01	00	IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE	\$30,335,884
01	03	01	01	IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE	\$30,335,884
01	03	02	00	IMPUESTO A LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$39,819,114
01	03	02	01	IMPUESTO A LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$39,819,114
01	04	00	00	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
01	05	00	00	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$552,497,587
01	05	01	00	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$552,497,587
01	05	01	01	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$552,497,587
01	06	00	00	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
01	07	00	00	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$14,054,467
01	07	01	00	RECARGOS	\$13,477,143
01	07	01	01	RECARGOS DE LOS IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$11,184,913
01	07	01	02	RECARGOS DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$2,292,230
01	07	01	03	RECARGOS DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
01	07	01	04	RECARGOS DE LOS IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
01	07	01	05	RECARGOS DE LOS IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
01	07	01	06	RECARGOS DE LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
01	07	01	99	DESCUENTOS RECARGOS DECRETOS	0
01	07	02	00	MULTAS	\$48,567
01	07	02	01	MULTAS DE LOS IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$48,567
01	07	02	02	MULTAS DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0
01	07	02	03	MULTAS DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
01	07	02	04	MULTAS DE LOS IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
01	07	02	05	MULTAS DE LOS IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
01	07	02	06	MULTAS DE LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
01	07	02	97	CONDONACION DE MULTAS CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA	0
01	07	02	98	REDUCCIÓN DE MULTAS CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA	0
01	07	02	99	DESCUENTOS MULTAS DECRETOS	0
01	07	03	00	GASTOS DE EJECUCIÓN	\$528,757
01	07	03	01	GASTOS DE EJECUCIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$76,303
01	07	03	02	GASTOS DE EJECUCIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$452,454
01	07	03	03	GASTOS DE EJECUCIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0
01	07	03	04	GASTOS DE EJECUCIÓN DE LOS IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0
01	07	03	05	GASTOS DE EJECUCIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0
01	07	03	06	GASTOS DE EJECUCIÓN DE LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0
01	07	03	99	DESCUENTOS MULTAS DECRETOS	0
01	08	00	00	OTROS IMPUESTOS	0

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

01	09	00	00	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
01	09	01	00	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>02</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	0
02	01	00	00	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0
02	02	00	00	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
02	03	00	00	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0
02	04	00	00	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0
02	05	00	00	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
<b>03</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	0
03	01	00	00	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
03	09	00	00	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>04</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>\$559,496,822</b>
04	01	00	00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$16,532,407
04	01	01	00	DERECHO POR LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES	\$16,426,807
04	01	01	01	ARENA Y GRAVA, POR CADA CIEN METROS CÚBICOS QUE SE EXTRAIGAN	\$377,269
04	01	01	02	ARCILLAS Y BALASTRES, POR CADA CIEN METROS CÚBICOS QUE SE EXTRAIGAN	\$16,049,538
04	01	01	03	MATERIALES PREPONDERANTEMENTE DE CARBONATO DE CALCIO, POR CADA CIEN METROS CÚBICOS QUE SE EXTRAIGAN	0
04	01	02	00	POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS CULTURALES	\$105,600
04	01	02	01	TEATRO HIDALGO, POR EVENTO	\$32,000
04	01	02	02	TEATRO CASA DE LA CULTURA "ALFONSO MICHEL", POR EVENTO	\$10,000
04	01	02	03	PALACIO DE GOBIERNO, AUDITORIO "MARÍA DEL REFUGIO MORALES", POR EVENTO	\$8,000
04	01	02	04	PATIO CENTRAL DE PALACIO DE GOBIERNO, POR EVENTO	\$5,000
04	01	02	05	SALA "ALBERTO ISAAC", POR EVENTO	\$3,600
04	01	02	06	POLIFORUM CULTURAL MEXIAC, POR EVENTO	\$15,000
04	01	02	07	SALA EMILIO CARBALLIDO, POR EVENTO	0
04	01	02	08	FORO AL AIRE LIBRE DE LA CASA DE LA CULTURA, POR EVENTO	\$2,000
04	01	02	09	ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA CASA DE LA CULTURA	\$30,000
04	03	00	00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$528,935,274
04	03	01	00	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$31,984,599
04	03	01	01	EXPEDICIÓN DE FIAT DE NOTARIO	0
04	03	01	02	POR NOMBRAMIENTO DE NOTARIO INTERINO Y/O ADSCRITO	\$54,063
04	03	01	03	POR AUTORIZACIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, ENTRE NOTARIOS PÚBLICOS	0
04	03	01	04	POR AUTORIZACIÓN DE PROTOCOLO, ABIERTO O ESPECIAL	\$1,028,291
04	03	01	05	POR LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, O APOSTILLA, POR CADA UNA	\$3,186,048
04	03	01	06	PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO	\$3,798,095

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

04	03	01	07	POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DEL DUPLICADO DE LIBROS DEL REGISTRO CIVIL	\$4,278,938
04	03	01	08	POR LA EXPEDICIÓN DE INFORMES DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL EN EL ARCHIVO GENERAL	0
04	03	01	09	POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE INSCRIPCIONES O NO INSCRIPCIONES DE TESTAMENTO	\$479,104
04	03	01	10	POR LA INSCRIPCIÓN DE AVISOS DE OTORGAMIENTO DE TESTAMENTO	\$287,982
04	03	01	11	POR CERTIFICADOS, POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y OTROS DOCUMENTOS	\$457,824
04	03	01	12	POR AUTORIZACIÓN DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS	\$38,980
04	03	01	13	POR AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIONES DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL REALIZADOS EN EL EXTRANJERO POR NACIONALES	\$153,091
04	03	01	14	POR AUTORIZACIÓN DE MATRIMONIO ENTRE EXTRANJEROS	\$3,166
04	03	01	15	POR AUTORIZACIONES DE MATRIMONIO ENTRE EXTRANJEROS CON NACIONALES	\$26,657
04	03	01	16	AUTORIZACIÓN DE DIVORCIOS ADMINISTRATIVOS	\$3,315
04	03	01	17	ACLARACIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL	\$1,074,597
04	03	01	18	COMPLEMENTACIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL	\$24,663
04	03	01	19	POR SOLICITUD DE ACTAS O CONSTANCIAS QUE OBRAN EN LAS OFICINAS REGISTRADORAS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$4,534,886
04	03	01	20	POR EL DERECHO DE RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO	0
04	03	01	21	POR EL PROCEDIMIENTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL NOMBRE EN LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL	\$14,448
04	03	01	22	POR TRÁMITE DE PERMISO PARA CONSTITUIR SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y MODIFICACIONES DE ESTATUTOS	0
04	03	01	23	ANUENCIA PARA COMPRA-VENTA, TRANSPORTE, MANEJO, ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS Y JUEGOS PIROTÉCNICOS	0
04	03	01	24	OTRAS ANUENCIAS, POR DÍA	0
04	03	01	25	EXPEDICIÓN DE ACUERDOS DE PROGRAMAS PARCIALES DE URBANIZACION	\$17,323
04	03	01	26	AUTORIZACIÓN PARA REGISTRO DE DOCUMENTOS	\$95,399
04	03	01	27	ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL	\$52,533
04	03	01	28	POR EL REGISTRO DE EXAMEN A LOS ASPIRANTES A NOTARIOS	0
04	03	01	29	POR LA AUTORIZACIÓN PARA CAMBIAR LA ADSCRIPCIÓN NOTARIAL	0
04	03	01	30	POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN O NO INSCRIPCIÓN DE TUTOR CAUTELAR	\$1,995
04	03	01	31	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	\$5,854
04	03	01	32	POR LA CERTIFICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL	\$1,265
04	03	01	33	POR LA AUTORIZACION DE LA APERTURA DEL LIBRO DEL TROTOCOLO DEL PATRIMONIO DEL INMUEBLE FEDERAL	0
04	03	01	34	EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE LIBROS DE REGISTRO CIVIL EXPEDIDAS EN LOS KIOSCOS DE SERVICIOS Y TRÁMITES ELECTRÓNICOS	\$12,186,868
04	03	01	35	POR LA PATENTE DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO	0
04	03	01	36	EXPEDICIÓN DE COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES, POR CADA HOJA	0
04	03	01	50	POR LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO Y LA AUTORIZACIÓN A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, COMO CONSULTOR EXTERNO, POR AÑO	\$80,004

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

04	03	01	51	POR LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO Y LA AUTORIZACIÓN A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, COMO CAPACITADOR EXTERNO, POR AÑO	\$80,004
04	03	01	52	POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA	\$9,995
04	03	01	53	POR LA VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$6,107
04	03	01	54	POR LA EMISIÓN DE DICTÁMENES U OPINIONES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN CIVIL	\$3,104
04	03	01	55	POR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	0
04	03	01	56	POR CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE CONLLEVE LA APLICACIÓN DE RECURSOS	0
04	03	02	00	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	\$242,685,039
04	03	02	01	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$2,093,641
04	03	02	02	POR LA EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN ANUAL O REPOSICIÓN DE LA CALCOMANÍA FISCAL VEHICULAR	\$260,239,698
04	03	02	03	EXPEDICIÓN, MODIFICACIÓN, REPRENDO Y REPOSICIÓN DEL PERMISO OTORGADO A CASAS DE EMPEÑO	\$135,546
04	03	02	98	DESCUENTOS CALCOMANÍA DECRETOS	0
04	03	02	99	DESCUENTOS CALCOMANÍA PENSIONADOS Y JUBILADOS	-\$19,783,846
04	03	03	00	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	\$135,588,499
04	03	03	01	TRANSFORMACIÓN DEL TERRENO RÚSTICO EN URBANIZADO U OBRAS DE RENOVACIÓN URBANA	\$428,313
04	03	03	02	SUBDIVISIÓN DE PREDIOS URBANOS	\$163,521
04	03	03	03	REGULARIZACIÓN DE SUBDIVISIONES	\$25,149
04	03	03	04	RELOTIFICACIÓN DE PREDIOS URBANOS	\$23,930
04	03	03	05	MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN O AMPLIACIÓN DE INMUEBLES DEL PATRIMONIO URBANO ARQUITECTÓNICO	0
04	03	03	06	DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN	\$4,445
04	03	03	07	HOSPITALES Y CENTROS MÉDICOS	\$2,222
04	03	03	08	CENTRALES CAMIONERAS DE CARGA Y DE ABASTOS	\$3,333
04	03	03	09	INDUSTRIAL	\$3,333
04	03	03	10	EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, CUANDO SUPEREN LAS 20 UNIDADES	\$18,665
04	03	03	11	PROYECTOS DE HOTELERÍA CUANDO SUPERAN LAS 30 HABITACIONES	\$9,999
04	03	03	12	POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE CONDOM	0
04	03	03	13	OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DENTRO DEL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCÓN ESTATAL	\$407,388
04	03	03	14	EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, REPOSICIÓN Y REIMPRESIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS	\$46,739,080
04	03	03	15	EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, REPOSICIÓN Y REIMPRESIÓN DE PERMISOS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS	\$618,469
04	03	03	16	POR EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE OPERACIÓN, Y CESIÓN O TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN A VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	\$3,488,463
04	03	03	17	POR REVALIDACIÓN ANUAL DE CONCESIÓN Y POR VEHÍCULO ADHERIDO AL CONTRATO DE OPERACIÓN	\$10,955,411

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

04	03	03	18	POR EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO, A VEHÍCULOS DE SERVICIO PRIVADO, MERCANTIL Y DE TRANSPORTE DE PERSONAL	\$80,703
04	03	03	19	POR DOTACIÓN DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PRIVADO Y PÚBLICO	\$61,347,486
04	03	03	20	POR REPOSICIÓN DE LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN POR ROBO, EXTRAÍO O DETERIORO	\$1,556,450
04	03	03	21	POR LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES Y DE TRASLADO	\$6,033,003
04	03	03	22	CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$396,276
04	03	03	23	ACTOS PARA OPERAR CENTROS DE CAPACITACIÓN EN MOVILIDAD	0
04	03	03	24	POR LA EXPEDICIÓN DE BAJA DE PLACAS DE OTROS ESTADOS	\$1,040,489
04	03	03	25	POR LA EXPEDICIÓN DE BAJA DEFINITIVA DEL PADRÓN VEHICULAR	\$5,573,919
04	03	03	26	POR LA APLICACIÓN DE EXÁMENES E IMPARTICIÓN DEL CURSO PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR	\$416,778
04	03	03	27	GAFETES DE IDENTIFICACIÓN DE SERVICIO	\$823,776
04	03	03	28	REVISTA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	\$180,530
04	03	03	29	GASOLINERAS, GASERIAS Y ESTACIONES DE SERVICIOS ESPECIALES	\$6,666
04	03	03	94	DESCUENTOS DOTACION DE PLACAS JUBILADOS Y PENSIONADOS	-\$2,810,488
04	03	03	95	DESCUENTOS LICENCIAS DECRETOS	0
04	03	03	96	DESCUENTOS PLACAS DECRETOS	0
04	03	03	97	DESCUENTOS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DECRETOS	0
04	03	03	98	DESCUENTOS CONCESIONES DECRETOS	0
04	03	03	99	DESCUENTOS LICENCIAS PENSIONADOS Y JUBILADOS	-\$1,948,810
04	03	05	00	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$253,107
04	03	05	01	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE REGISTRO POR TIEMPO INDEFINIDO	\$85,321
04	03	05	02	EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN	\$167,786
04	03	06	00	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	\$16,815,351
04	03	06	01	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	\$848,671
04	03	06	03	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	\$83,102
04	03	06	05	POR INCORPORACIÓN DE CADA PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN	\$509,229
04	03	06	06	POR REINCORPORACIÓN ANUAL	\$2,730,320
04	03	06	07	POR SOLICITUD, ESTUDIO Y DICTAMEN DE REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	\$119,898
04	03	06	08	POR SOLICITUD, ESTUDIO Y DICTAMEN DE REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO SUPERIOR, LICENCIATURA Y POSTGRADO	\$150,429
04	03	06	09	POR SOLICITUD DE DUPLICADO DE DICTAMEN DE REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	\$151,689
04	03	06	10	POR SOLICITUD DE DUPLICADO DE DICTAMEN REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO SUPERIOR, LICENCIATURA Y POSTGRADO	\$150,122
04	03	06	11	POR CERTIFICACIÓN DE TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0
04	03	06	12	POR EL CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	\$6,997
04	03	06	13	POR EL CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y TÉCNICO SUPERIOR, LICENCIATURA Y POSTGRADO	\$23,991

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

04	03	06	14	POR ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DICTAMEN ACADÉMICO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN	\$491,361
04	03	06	21	POR GESTIÓN DE REGISTRO DE TÍTULO	\$4,227,191
04	03	06	22	POR EL PAGO DE TIMBRE DE HOLOGRAMA COMO REGISTRO DE TÍTULO	0
04	03	06	23	POR GESTIÓN DE REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0
04	03	06	24	POR AUTORIZACIÓN Y REGISTRO ESTATAL DE COLEGIOS PROFESIONISTAS	0
04	03	06	25	POR ENMIENDA AL REGISTRO ESTATAL DE UN COLEGIO DE PROFESIONISTAS	0
04	03	06	26	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE TRÁMITE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES	0
04	03	06	31	POR EL DERECHO A EXAMEN DE ADMISIÓN DEL ISENCO	\$5,134
04	03	06	32	POR INSCRIPCIÓN AL ISENCO	\$6,166,032
04	03	06	33	POR EXÁMENES DE REGULARIZACIÓN EN EL ISENCO	\$318,178
04	03	06	34	POR EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO EN EL ISENCO	\$29,571
04	03	06	35	POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE ESTUDIO EN EL ISENCO	\$57,551
04	03	06	36	POR TRÁMITES DE BAJA EN EL ISENCO	\$1,483
04	03	06	37	POR EXÁMENES PROFESIONALES EN EL ISENCO	\$633,402
04	03	06	38	POR LA INSCRIPCIÓN SEMESTRAL O CICLO EQUIVALENTE A ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL ISENCO	0
04	03	06	41	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL DE ALUMNO	0
04	03	06	42	EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS ESCOLARES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	0
04	03	06	43	INFORME DE CALIFICACIONES DE ESTUDIOS PARCIALES DE EDUCACION SECUNDARIA	0
04	03	06	44	REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA	0
04	03	06	45	EXPEDICIÓN DE DICTAMEN DE RECTIFICACIÓN DE NOMBRE EN CERTIFICADOS DE ESTUDIO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, POR CAMBIO DE SITUACIÓN JURIDICA DE LA PERSONA	0
04	03	06	51	POR EL DERECHO A EXAMEN DE ADMISIÓN EN LA UPN, UNIDAD 061	0
04	03	06	52	POR INSCRIPCIÓN EN LA UPN, UNIDAD 061	0
04	03	06	53	POR REINSCRIPCIÓN EN LA UPN, UNIDAD 061	0
04	03	06	54	POR EXÁMENES PROFESIONALES EN LA UPN, UNIDAD 061	0
04	03	06	55	PROCESO DE TITULACIÓN EN LA UPN, UNIDAD 061	0
04	03	06	56	POR EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN LA UPN, UNIDAD 061	0
04	03	06	57	POR EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS EN LA UPN, UNIDAD 062	0
04	03	06	58	POR EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CREDENCIAL DE ESTUDIOS EN LA UPN, UNIDAD 063	0
04	03	06	59	POR COPIA FOTOSTÁTICA EN LA UPN, UNIDAD 061	0
04	03	06	60	POR IMPRESIÓN A COLOR EN LA UPN, UNIDAD 061	0
04	03	06	61	POR IMPRESIÓN EN TINTA NEGRA EN LA UPN, UNIDAD 061	0
04	03	06	62	POR SCANNER POR HOJA EN LA UPN, UNIDAD 061	0
04	03	06	63	DANZA CONTEMPORANEA, MUJER DANZA	\$6,000
04	03	06	64	DANZA CONTEMPORANEA PARA JÓVENES Y ADULTOS	\$4,500

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

04	03	06	65	DANZA CLÁSICA	\$21,000
04	03	06	66	BABY BALLET	\$9,000
04	03	06	67	DANZA FOLKLÓRICA	\$6,000
04	03	06	68	DANZA FOLKLÓRICA MEXICANA NIVEL PRINCIPIANTES BALLET TZOME	\$6,000
04	03	06	69	TALLER DE TEATRO PARA JÓVENES Y ADULTOS	0
04	03	06	70	TECLADO	\$10,500
04	03	06	71	BAJO ELÉCTRICO	0
04	03	06	72	PERCUSIÓN	\$3,000
04	03	06	73	GUITARRA CLÁSICA	0
04	03	06	74	CANTO	\$9,000
04	03	06	75	PIROGRABADO	0
04	03	06	76	ARTES PLÁSTICAS	\$19,500
04	03	06	77	PINTURA RANGELIANA	\$12,000
04	03	06	78	JOYERÍA	\$1,500
04	03	06	79	TROMPETA Y TROMBON	\$3,000
04	03	07	00	SECRETARÍA DE SALUD	\$3,080,388
04	03	07	01	OPINIÓN TÉCNICA	0
04	03	07	02	CAPTACIÓN DE MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A PROPIETARIOS Y/O EMPLEADOS DE FARMACIAS, DROGUERÍAS Y BOTICAS CON VENTA DE MEDICAMENTOS	0
04	03	07	03	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA POR PERSONAL DEL CURSO DE MANEJO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS A PROPIETARIOS Y/O EMPLEADOS	0
04	03	07	04	CONSTANCIA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE Y/O MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS	0
04	03	07	05	SOLICITUD DE CURSOS DE CAPACITACIÓN	0
04	03	07	06	CONSTANCIA DE DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS QUE PUEDAN SER NOCIVOS PARA LA SALUD PÚBLICA	0
04	03	07	07	SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN	0
04	03	07	08	POR REPOSICIÓN DE AVISO DE APERTURA O ESTABLECIMIENTO	0
04	03	07	09	POR AUTORIZACIÓN DE LIBROS DE BANCOS DE SANGRE Y TRANSFUSIÓN SANGUINEA	0
04	03	07	10	POR AUTORIZACIÓN DE LIBROS DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS POR CADA LIBRO	0
04	03	07	11	POR REPOSICIÓN DE LICENCIA SANITARIA	0
04	03	07	12	POR AUTORIZACIÓN DE CREMACIÓN DE CADÁVERES, DE SERES HUMANOS, SUS PARTES Y RESTOS ÁRIDOS	0
04	03	07	13	AUTORIZACIÓN PARA TRASLADO DE CADÁVERES	0
04	03	07	14	AUTORIZACIÓN PARA EXHUMACIÓN DE CADÁVERES Y RESTOS ÁRIDOS PARA SER REINHUMADOS	0
04	03	07	15	POR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCION	\$3,080,388
04	03	07	16	ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ETIQUETA DE PRODUCTOS DE USO Y CONSUMO HUMANO	0
04	03	07	17	AUTORIZACIÓN DE CLAVE PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE MANEJO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR INSTRUCTOR AUTORIZADO	0
04	03	07	18	SOLICITUD PARA EMISIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS PARA PRESCRIBIR ESTUPEFACIENTES	0

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

04	03	07	19	CONSULTA EN MATERIA DE SANIDAD INTERNACIONAL	0
04	03	07	20	CONSTANCIA DE NO INCONVENIENTE DE AVISO SANITARIO DE IMPORTACION	0
04	03	07	21	DICTAMEN TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA, DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD	0
04	03	08	00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$7,928,696
04	03	08	01	ALMACENAJE DE VEHÍCULOS, POR DÍA	\$72
04	03	08	02	POR SERVICIOS DE GRÚA	0
04	03	08	03	POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTE PENALES	\$5,661,084
04	03	08	04	POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EXPEDICIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ESTATAL PARA LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	\$1,440,386
04	03	08	05	POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	\$532,659
04	03	08	06	POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA CON AUTORIZACIÓN FEDERAL	\$29,998
04	03	08	07	POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD, PROTECCIÓN, VIGILANCIA O CUSTODIA DE LUGARES Y ESTABLECIMIENTOS DE PARTICULARES, EMPRESAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	\$53,220
04	03	08	08	POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO A TRAVÉS DE SUS UNIDADES O AGRUPAMIENTOS, RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS	\$211,277
04	03	08	09	POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, RELACIONADOS CON EL TRASLADO Y CUSTODIA DE BIENES Y VALORES A TRAVÉS DE SUS UNIDADES O AGRUPAMIENTOS	0
04	03	09	00	INSTITUTO COLIMENSE DEL DEPORTE	\$2,574,872
04	03	09	01	CUANDO SE PAGUEN LAS CUOTAS DIRECTAMENTE AL MOMENTO DEL ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES	\$2,558,902
04	03	09	02	POR EL ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE MEMBRESÍAS	\$13,074
04	03	09	03	CAMPO DE FÚTBOL ESTADIO COLIMA	0
04	03	09	04	DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE	\$2,896
04	03	09	05	AUDITORIO MANUEL BONILLA VALLE	0
04	03	10	00	INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA	\$86,664,808
04	03	10	01	INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE CUALQUIER CLASE	\$32,522,637
04	03	10	02	POR LA INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE FIDEICOMISO DE CUALQUIER TIPO	\$572,890
04	03	10	03	INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PURO, DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, O DE CUALQUIER OTRO TIPO	\$99,068
04	03	10	04	INSCRIPCIÓN DE GRAVÁMENES DE CUALQUIER TIPO, SOBRE EL MONTO DEL ADEUDO O GARANTÍA	\$1,587,655
04	03	10	05	POR LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE SOCIEDADES MERCANTILES, DEL CAPITAL SOCIAL	\$195,207
04	03	10	06	POR LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, DEL CAPITAL SOCIAL	\$249,632

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

04	03	10	07	INSCRIPCIÓN DE TODAS LAS MODIFICACIONES A LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE CUALQUIER TIPO	\$2,144,411
04	03	10	08	INSCRIPCIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO DE CUALQUIER TIPO CELEBRADAS CON INSTITUCIONES, ENTIDADES, SOCIEDADES U PRGANISMOS AUXILIARES	\$7,989,236
04	03	10	09	POR LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FAMILIA Y DE LAS INFORMACIONES AD-PERPETUAM	\$18,679
04	03	10	10	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES, SOBRE EL VALOR DE LA OPERACIÓN	0
04	03	10	11	POR LA INSCRIPCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS O RÉGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO	\$1,907,043
04	03	10	12	INSCRIPCIÓN DE RELOTIFICACIONES DE FRACCIONAMIENTO, POR CADA LOTE	\$13,083
04	03	10	13	INSCRIPCIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEAS DE SOCIOS O DE JUNTAS DE ADMINISTRADORES, O ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0
04	03	10	14	INSCRIPCIÓN DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES	\$9,524
04	03	10	15	INSCRIPCIÓN DE FUSIÓN Y ESCISIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES	\$1,157
04	03	10	16	INSCRIPCIÓN DEL OTORGAMIENTO DE PODERES, RENOVACIÓN, SUSTITUCIÓN O REVOCACIÓN	\$261,604
04	03	10	17	INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE COMISIÓN Y MEDIACIÓN MERCANTIL, ASÍ COMO DE SEGUROS DE TODA ESPECIE	0
04	03	10	18	INSCRIPCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN QUE SE DECLARE UNA QUIEBRA O SE ADMITA UNA LIQUIDACIÓN JUDICIAL	0
04	03	10	19	INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES O RECTIFICACIONES DE SUPERFICIE DE PREDIOS	0
04	03	10	20	POR LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL O INCORPORACIÓN MUNICIPAL, DE UN FRACCIONAMIENTO	\$177,165
04	03	10	21	POR LA INSCRIPCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DISTINTO A LOS SEÑALADOS	\$3,569
04	03	10	22	POR LA CORRECCIÓN DE FOLIOS RESPECTO DE ERRORES COMETIDOS EN EL DOCUMENTO INSCRITO	\$10,866,934
04	03	10	23	EXAMEN DE CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO PRESENTADO ANTE LA DIRECCION PARA SU INSCRIPCIÓN	\$3,455,164
04	03	10	24	ANOTACIONES EN FOLIOS O LIBROS, POR CADA UNA	\$1,251,158
04	03	10	25	CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES EN GENERAL Y DE ANOTACIONES DE TODO TIPO	\$3,144,395
04	03	10	26	CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE SOCIEDADES CIVILES, SOBRE EL MONTO DE CAPITAL SOCIAL	0
04	03	10	27	DEPÓSITO DE CUALQUIER DOCUMENTO	0
04	03	10	28	RATIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y FIRMAS ANTE EL REGISTRADOR	0
04	03	10	29	ATENCIÓN DE CONSULTAS SOBRE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO	\$1,635,082
04	03	10	30	POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, INFORMES Y CONSTANCIAS	\$12,630,253
04	03	10	31	TRATÁNDOSE DE ESCRITURA PÚBLICA DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN, OTORGADOS FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA	\$1,687,185
04	03	10	32	EXPEDICIÓN DE REIMPRESIÓN DE SOLICITUD DE TRÁMITE Y/O RECIBO DE PAGO	\$3,928,244
04	03	10	33	SERVICIO DE NOTIFICACIÓN VÍA MENSAJE DE TEXTO A CELULAR O APLICACIÓN DE SOFTWARE O CORREO ELECTRÓNICO POR CUALQUIER MOVIMIENTO QUE SE REALICE EN EL FOLIO	0

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

04	03	10	41	COPIAS FOTOSTÁTICAS CERTIFICADAS DE PLANOS GENERAL	\$4,270
04	03	10	42	CERTIFICACIONES	\$39,048
04	03	10	43	AVALÚOS Y MEDICIONES	\$488
04	03	10	44	INFORMES CATASTRALES RELACIONADOS CON LOS PREDIOS REGISTRADOS	\$35,882
04	03	10	45	POR LA IMPRESIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES.	\$14,559
04	03	10	46	POR CARTOGRAFÍA A ESCALA 1:1,000 EN FORMA DIGITAL DE LAS DISTINTAS MANCHAS URBANAS	0
04	03	10	47	POR CARTOGRAFÍA EN FORMA DIGITAL POR CADA MANCHA URBANA	0
04	03	10	48	POR CARTOGRAFÍA A ESCALA 1:1,000 EN FORMATO DIGITAL DE LOS DISTINTOS POLÍGONOS EJIDALES PARCELARIOS, SOLARES O PREDIOS DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD	0
04	03	10	49	POR CARTOGRAFÍA EN FORMATO DIGITAL POR CADA POLÍGONO EJIDAL PARCELARIO, SOLAR O PREDIOS DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD	0
04	03	10	50	POR CARTOGRAFÍA EN FORMATO DIGITAL EN ARCHIVO DE FORMATO PDF	0
04	03	10	51	POR BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS CATASTRALES	\$6,853
04	03	10	52	REGISTRO DE PERITOS VALUADORES	\$110,550
04	03	10	53	POR CADA ASIGNACIÓN O PUNTO DE COORDENADAS GEODÉSICAS	\$8,061
04	03	10	61	POR IMPRESIÓN DE LA CÉDULA TERRITORIAL CON INFORMACIÓN GENERAL DE UN OBJETO TERRITORIAL	0
04	03	10	62	POR SERVICIOS DE ASESORÍA	\$47,840
04	03	10	63	POR EL USO DE PUNTOS DE LA RED GEODÉSICA ESTATAL	\$11,106
04	03	10	64	GEORREFERENCIACIÓN DE PLANO O MAPA	0
04	03	10	65	POR DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PLANO O MAPA	0
04	03	10	66	IMPRESIÓN DE PLANO O MAPA	\$35,176
04	03	10	67	POR LEVANTAMIENTO GEODÉSICO Y TOPOGRÁFICO	0
04	03	10	68	CERTIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO GEODÉSICO Y TOPOGRÁFICO	0
04	03	10	69	DISPOSICIÓN VÍA WEB DE MAPA BASE	0
04	03	10	70	EXPEDICIÓN DE CARTAS GEOGRÁFICAS	0
04	03	11	00	INSTITUTO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COLIMA	\$1,358,714
04	03	11	01	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL RESOLUTIVO DEL INFORME DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL	\$70,112
04	03	11	02	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL RESOLUTIVO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	\$160,702
04	03	11	03	POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y EN SU CASO OTORGAMIENTO DEL REFRENDO DEL RESOLUTIVO O AMPLIACIÓN DE VIGENCIA	\$106,871
04	03	11	04	POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL RESOLUTIVO DEL MANIFIESTO DE RIESGO AMBIENTAL	\$8,116
04	03	11	05	POR LA INSCRIPCIÓN O REFRENDO EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS	\$246,689
04	03	11	06	POR LA INSCRIPCIÓN O REFRENDO EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES	\$11,593
04	03	11	07	POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL RESOLUTIVO DEL MANIFIESTO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL	\$356,869
04	03	11	08	PODA O DERRIBO DE ÁRBOLES	0

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

04	03	11	09	POR LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL	\$3,333
04	03	11	10	POR EL OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA LOCAL DE FUNCIONAMIENTO A LAS FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL	\$10,867
04	03	11	11	POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, REUTILIZACIÓN O RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$222
04	03	11	12	POR LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE BAJAS EMISIONES	0
04	03	11	13	POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTUACIONES QUE OBREN EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	0
04	03	11	14	POR EL ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE REGIONAL METROPOLITANO "GRISELDA ALVAREZ"	0
04	03	11	15	POR EL ACCESO Y USO DE LA ALBERCA POR NIÑOS CON DERECHO A TOBOGÁN	0
04	03	11	16	POR EL ACCESO Y USO DE LA ALBERCA POR ADULTO CON DERECHO A TOBOGÁN	0
04	03	11	17	INGRESO POR NIÑO A ZONA DE BOSQUE DEL PARQUE REGIONAL METROPOLITANO "GRISELDA ALVAREZ"	0
04	03	11	18	INGRESO POR ADULTO A ZONA DE BOSQUE DEL PARQUE REGIONAL METROPOLITANO "GRISELDA ALVAREZ"	0
04	03	11	19	POR USO DE ESPACIO EN BOSQUE O ALBERCAS PARA FIESTA INFANTIL	0
04	03	11	20	POR LA RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD Y OTORGAMIENTO DEL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	\$181,017
04	03	11	21	POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL A LAS FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL	\$33,577
04	03	11	22	POR LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES	\$114,412
04	03	11	23	POR LA REVALIDACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES	\$54,334
04	03	11	24	POR EL OTORGAMIENTO DEL DICTAMEN DE RUIDO	0
04	03	11	25	POR EL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE CONTROL DE EMISIONES DE FUENTES MÓVILES A SOLICITUD DEL INTERESADO	0
04	03	12	00	PODER JUDICIAL	\$1,201
04	03	12	01	EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, MERCANTILES Y SUCESORIOS	\$1,201
04	03	12	02	EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS EN PROCEDIMIENTO CIVILES, MERCANTILES Y SUCESORIOS	0
04	03	12	03	EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE AUDIENCIAS RELATIVAS A PROCEDIMIENTOS ORALES CIVILES, MERCANTILES Y SUCESORIOS EN UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN DISCO COMPACTO	0
04	03	12	04	PUBLICACIONES DE MANERA ELECTRÓNICA	0
04	03	12	05	POR EL USO DEL AUDITORIO EXTERNO DEL PODER JUDICIAL	0
04	03	12	06	POR EL USO DEL AUDITORIO INTERNO DEL PODER JUDICIAL	0
04	03	12	07	POR EL USO DE SALA ADJUNTA DEL AUDITORIO EXTERNO DEL PODER JUDICIAL	0
04	03	13	00	CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO	0
04	03	13	01	POR EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A INSTITUCIONES Y EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS DENTRO DEL ESTADO	0

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

04	04	00	00	OTROS DERECHOS	\$3,866,375
04	04	01	00	CERTIFICACIONES	\$16,605
04	04	01	01	CUANDO EL CERTIFICADO, COPIA O INFORME REQUERIAN BÚSQUEDA ESPECIAL DE ANTECEDENTES	\$16,605
04	04	01	02	POR CERTIFICACIONES QUE SE SOLICITEN A LA AUTORIDADES POR LOCALIZARLOS Y EXPEDIRLOS	0
04	04	02	00	SERVICIOS DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	\$3,786,288
04	04	02	01	1.5 POR CIENTO POR CONTRATOS O SERVICIOS DE VIGILANCIA E INSPECCION DE OBRA PÚBLICA	\$3,786,288
04	04	03	00	INFORMACIÓN DIVERSA NO CERTIFICADA EXPEDIDA EN LOS KIOSCOS DE SERVICIOS Y TRÁMITES ELECTRÓNICOS DE GOBIERNO	\$21,398
04	04	04	00	CERTIFICADOS DIGITALES	\$16,285
04	04	05	00	OTROS DERECHOS	\$25,799
04	04	06	00	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOB. DEL EDO. CUANDO SE TRATE DE SOLICITUDES DE PARTICULARES	0
04	04	06	01	COPIA O IMPRESIÓN SIMPLE TAMAÑO CARTA, DE LA PRIMERA A LA VIGÉSIMA HOJA	0
04	04	06	02	COPIA O IMPRESIÓN SIMPLE TAMAÑO CARTA, DE LA VIGÉSIMA PRIMERA HOJA O MÁS	0
04	04	06	03	COPIA O IMPRESIÓN SIMPLE TAMAÑO OFICIO, DE LA PRIMERA A LA VIGÉSIMA HOJA	0
04	04	06	04	COPIA O IMPRESIÓN SIMPLE TAMAÑO OFICIO, DE LA VIGÉSIMA PRIMERA HOJA O MÁS	0
04	04	06	05	COPIA CERTIFICADA TAMAÑO CARTA, POR HOJA	0
04	04	06	06	COPIA CERTIFICADA TAMAÑO OFICIO, POR HOJA	0
04	04	06	07	CUANDO LA INFORMACIÓN SE ENTREGUE EN DISCO COMPACTO, SE COBRARÁ POR C/DISCO	0
04	05	00	00	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$10,162,766
04	05	01	00	RECARGOS	\$9,886,429
04	05	01	01	RECARGOS DE LOS DERECHOS	\$9,886,429
04	05	01	99	DESCUENTOS RECARGOS DECRETOS	0
04	05	02	00	MULTAS	\$50,813
04	05	02	01	MULTAS DE LOS DERECHOS	\$50,813
04	05	02	99	DESCUENTOS MULTAS DECRETOS	0
04	05	03	00	GASTOS DE EJECUCIÓN	\$225,524
04	05	03	01	GASTOS DE EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS	\$225,524
04	09	00	00	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
04	09	01	00	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>05</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$44,530,149</b>
05	01	00	00	PRODUCTOS	\$44,530,149
05	01	01	00	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$3,470,573
05	01	01	01	ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$3,470,573
05	01	03	00	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	\$41,059,576

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

05	01	03	01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL Y VALORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$40,114,257
05	01	03	02	LOS GENERADOS POR SUS ESTABLECIMIENTOS O EMPRESAS	0
05	01	03	03	LOS PRODUCTOS QUE SE OBTENGAN DE OPERACIONES HECHAS CON BIENES PRODUCIDOS O CON SERVICIOS PRESTADOS POR ESTABLECIMIENTOS QUE DEPENDAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE SEAN PAGADOS EN LOS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS	0
05	01	03	04	VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES, LEYES Y REGLAMENTO QUE EDITE EL GOBIERNO DEL ESTADO	\$10,239
05	01	03	05	VENTA DE FORMAS OFICIALES E IMPRESAS	\$360,031
05	01	03	06	OTROS PRODUCTOS NO ESPECIFICADOS	\$575,049
05	09	00	00	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
05	09	01	00	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
<b>06</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$62,228,406</b>
06	01	00	00	APROVECHAMIENTOS	\$62,126,217
06	01	02	00	MULTAS	\$5,171,217
06	01	02	01	MULTAS DE APROVECHAMIENTOS	\$5,171,217
06	01	02	02	REDUCCIÓN DE MULTAS CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	0
06	01	03	00	INDEMNIZACIONES	\$1,022,884
06	01	03	01	INDEMNIZACIONES DE APROVECHAMIENTOS	\$1,022,884
06	01	04	00	REINTEGROS	\$15,952,331
06	01	04	01	REINTEGROS DE APROVECHAMIENTOS	\$15,952,331
06	01	05	00	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0
06	01	05	01	APORTACIONES DE TERCEROS PARA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL ESTADO, PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL	0
06	01	06	00	APORTACIONES DEL 1% PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL	\$4,119,589
06	01	06	01	LA APORTACIÓN DEL 1% SOBRE EL PAGO DE CADA OBRA DE BENEFICIO SOCIAL QUE REALICEN LOS CONTRATISTAS Y DESTAJISTAS QUE LLEVEN A CABO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO	\$4,119,589
06	01	08	00	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$35,860,196
06	01	08	01	RELLENO SANITARIO	\$35,860,196
06	01	08	02	CAUCIONES CUYAS PÉRDIDAS SE DECLAREN POR RESOLUCIÓN FIRME A FAVOR DEL ESTADO	0
06	01	08	03	BIENES VACANTES, TESOROS OCULTOS, HERENCIAS, LEGADOS, DONACIONES Y OTROS CONCEPTOS A FAVOR DEL ESTADO	0
06	02	00	00	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$80,325
06	02	01	00	USO O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES	0
06	02	01	01	TERRENOS	0
06	02	01	02	TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES	0
06	02	01	03	TERRENOS PARA USOS DIVERSOS	0
06	02	01	04	RESERVAS TERRITORIALES URBANAS	0
06	02	02	00	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0
06	02	02	01	VIVIENDAS	0
06	02	03	00	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

06	02	03	01	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0
06	02	04	00	OTROS BIENES INMUEBLES	0
06	02	04	01	OTROS BIENES INMUEBLES	0
06	02	04	02	BIENES INMUEBLES PROYECTO INFRAESTRUCTURA LARGO PLAZO	0
06	02	04	03	BIENES INMUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
06	02	05	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0
06	02	05	01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0
06	02	05	02	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0
06	02	05	03	EQUIPO DE CÓMPUTO	0
06	02	05	04	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0
06	02	05	05	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0
06	02	06	00	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
06	02	06	01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0
06	02	06	02	EQUIPOS DEPORTIVOS	0
06	02	06	03	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0
06	02	06	04	MUEBLES ESCOLARES	0
06	02	06	05	BIENES PARA BIBLIOTECAS Y MUSEOS	0
06	02	06	06	EQUIPOS RECREATIVOS	0
06	02	06	07	INSTRUMENTOS MUSICALES	0
06	02	07	00	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
06	02	07	01	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
06	02	07	02	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
06	02	08	00	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$80,325
06	02	08	01	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$80,325
06	02	08	02	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0
06	02	08	03	EQUIPO AEROESPACIAL	0
06	02	08	04	EQUIPO FERROVIARIO	0
06	02	08	05	EMBARCACIONES	0
06	02	08	06	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0
06	02	09	00	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
06	02	09	01	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
06	02	09	02	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0
06	02	10	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0
06	02	10	01	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0
06	02	10	02	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0
06	02	10	03	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0
06	02	10	04	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0
06	02	10	05	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0
06	02	10	06	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0
06	02	10	07	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0
06	02	10	08	EXTINGUIDORES	0
06	02	10	09	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA	0

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

06	02	10	10	EQUIPO DE SEÑALAMIENTO	0
06	02	11	00	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0
06	02	11	01	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0
06	02	11	02	OBJETOS DE VALOR	0
06	02	12	00	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
06	02	12	01	BOVINOS	0
06	02	12	02	PORCINOS	0
06	02	12	03	AVES	0
06	02	12	04	OVINOS Y CAPRINOS	0
06	02	12	05	PECES Y ACUICULTURA	0
06	02	12	06	EQUINOS	0
06	02	12	07	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0
06	02	12	08	ÁRBOLES, PLANTAS, GRANOS Y SEMILLAS	0
06	02	12	09	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
06	02	13	00	SOFTWARE	0
06	02	13	01	SOFTWARE	0
06	02	14	00	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0
06	02	14	01	PATENTES	0
06	02	14	02	MARCAS	0
06	02	14	03	DERECHOS	0
06	02	15	00	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0
06	02	15	01	CONCESIONES	0
06	02	15	02	FRANQUICIAS	0
06	02	16	00	LICENCIAS	0
06	02	16	01	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0
06	02	16	02	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	0
06	02	17	00	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0
06	02	17	01	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0
06	03	00	00	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$21,864
06	03	01	00	HONORARIOS POR NOTIFICACIÓN	\$1,719
06	03	01	01	HONORARIOS POR NOTIFICACIÓN	\$1,719
06	03	02	00	GASTOS DE EJECUCIÓN	\$17,186
06	03	02	01	GASTOS DE EJECUCIÓN	\$17,186
06	03	03	00	GASTOS EXTRAORDINARIOS DE EJECUCIÓN	\$2,959
06	03	03	01	GASTOS EXTRAORDINARIOS DE EJECUCIÓN	\$2,959
06	03	04	00	MOVILIDAD	0
06	03	04	01	RECARGOS PAGO EXTEMPORANEO POR USO O ENAJ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
06	09	00	00	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0
06	09	01	00	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

<b>07</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>0</b>
07	01	00	00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0
07	02	00	00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0
07	03	00	00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0
07	04	00	00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
07	05	00	00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
07	06	00	00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
07	07	00	00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
07	08	00	00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0
07	09	00	00	OTROS INGRESOS	0
07	09	01	00	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0
07	09	02	00	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0
<b>08</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>\$17,743,159,404</b>
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$7,243,526,453</b>
08	01	01	00	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$5,305,292,133
08	01	01	01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$5,305,292,133
08	01	02	00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$375,514,746
08	01	02	01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$375,514,746
08	01	03	00	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$268,555,254
08	01	03	01	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$268,555,254
08	01	04	00	PARTICIPACIÓN ESPECÍFICA DEL I.E.P.S.	\$154,194,768
08	01	04	01	PARTICIPACIÓN ESPECÍFICA DEL IEPS	\$154,194,768
08	01	06	00	FONDO I.E.P.S. VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$322,639,754
08	01	06	01	FONDO IEPS VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	\$322,639,754
08	01	07	00	FONDO DE I.S.R. PARTICIPABLE	\$610,210,321
08	01	07	01	FONDO DE I.S.R. PARTICIPABLE ESTATAL	\$462,537,459
08	01	07	02	FONDO DE I.S.R. PARTICIPABLE MUNICIPAL	\$147,672,862
08	01	08	00	FEIEF FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0
08	01	08	01	FEIEF FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0
08	01	09	00	FEIEF FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0
08	01	09	01	FEIEF FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0
08	01	10	00	FEIEF FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	0

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

08	01	10	01	FEIEF FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	0
08	01	11	00	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	\$207,119,477
08	01	11	01	0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE	\$207,119,477
<b>08</b>	<b>02</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$8,885,100,716</b>
08	02	01	00	FONDO DE APORTACIONES DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTOS OPERATIVOS	\$4,413,179,745
08	02	01	01	SERVICIOS PERSONALES	\$4,214,363,638
08	02	01	02	GASTOS DE OPERACIÓN	\$152,119,096
08	02	01	03	OTROS DE GASTO CORRIENTE	\$46,697,011
08	02	02	00	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	\$1,942,627,859
08	02	02	01	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	\$1,942,627,859
08	02	03	00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$691,258,050
08	02	03	01	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	\$83,790,511
08	02	03	02	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	\$607,467,539
08	02	04	00	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF	\$675,076,019
08	02	04	01	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$675,076,019
08	02	05	00	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	\$475,594,144
08	02	05	01	ASISTENCIA SOCIAL	\$126,243,159
08	02	05	02	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	\$245,908,365
08	02	05	03	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	\$6,900,510
08	02	05	04	INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN SUPERIOR	\$96,542,110
08	02	05	05	GASTO DE INVERSIÓN, BÁSICA	0
08	02	05	06	GASTOS DE INVERSIÓN, MEDIA SUPERIOR	0
08	02	05	07	GASTOS DE INVERSIÓN, SUPERIOR	0
08	02	06	00	FONDO PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	\$104,843,350
08	02	06	01	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	\$54,685,180
08	02	06	02	EDUCACIÓN ADULTOS	\$50,158,170
08	02	07	00	FONDO DE APORTACIONES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	\$244,536,935
08	02	07	01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	\$244,536,935
08	02	08	00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$337,984,614
08	02	08	01	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$337,984,614
<b>08</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>\$951,985,548</b>
08	03	01	00	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$424,104,533
08	03	01	01	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	\$7,427,313
08	03	01	02	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	\$16,005,268
08	03	01	03	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	\$8,777,024
08	03	01	04	CENTROS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA	\$24,644,205
08	03	01	05	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	\$9,409,234
08	03	01	06	PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL	\$63,348,283
08	03	01	07	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	\$12,179,723

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

08	03	01	08	U080 APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN	\$282,313,483
08	03	01	09	S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	0
08	03	01	10	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PRODEP	0
08	03	02	00	SECRETARÍA DE SALUD	\$264,161,990
08	03	02	01	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MEDICA (FAM)	\$3,500,000
08	03	02	02	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE)	\$57,990,614
08	03	02	03	COMISIÓN ESTATAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS COESPRIS (FASS-C)	\$8,176,789
08	03	02	04	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES (CONADIC)	\$3,157,116
08	03	02	05	INSABI (PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS)	\$181,984,859
08	03	02	06	PROGRAMA E023 ATENCIÓN A LA SALUD	\$9,352,612
08	03	03	00	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0
08	03	04	00	SECRETARÍA DE TURISMO	0
08	03	05	00	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$32,000,000
08	03	05	01	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	\$32,000,000
08	03	06	00	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANIZACIÓN	0
08	03	07	00	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0
08	03	07	01	APORTACIÓN FEDERAL FONDO ZOFEMAT	0
08	03	07	02	REMANENTE FAM ESCUELAS AL CIEN	0
08	03	07	03	CONVENIO PROVISION ARMONIZACION CONTABLE PEF	0
08	03	08	00	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$18,980,000
08	03	08	01	PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO	\$3,980,000
08	03	08	02	APORTACION FAM ESCUELAS AL 100	0
08	03	08	03	SUBSIDIO PARA LA CREACION, FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE CONCILIACION	\$15,000,000
08	03	09	00	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$24,451,048
08	03	09	01	FONDO PARA EL APOYO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	\$20,000,000
08	03	09	02	AVGM/COL/AC01/SGG/103	\$2,500,000
08	03	09	03	FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL	\$1,000,000
08	03	09	04	PROYECTO AVGM/COL/AC01/ICM/088	\$951,048
08	03	09	05	CREACION DEL CENTRO DE JUST PARA LAS MUJERES EN MANZANILLO, COLIMA	0
08	03	09	06	AVGM/COL/AC04/FGE/140	0
08	03	10	00	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$28,957,067
08	03	10	01	PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	\$28,957,067
08	03	11	00	INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR	0
08	03	12	00	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	0
08	03	13	00	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	\$110,000
08	03	13	01	PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE	\$110,000
08	03	14	00	CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	\$4,320,000

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

08	03	14	01	PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)	\$1,500,000
08	03	14	02	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)	0
08	03	14	03	PROGRAMA DE ACCIONES CULTURALES MULTILINGÜES Y COMUNITARIAS (PACMYC)	\$1,000,000
08	03	14	04	PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO (PECDA)	\$1,400,000
08	03	14	05	FONDO REGIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA ZONA CENTRO OCCIDENTE (FORCA)	0
08	03	14	06	PROGRAMA DE APOYO A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS (PROFEST)	\$420,000
08	03	15	00	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$5,811,627
08	03	15	01	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$598,584
08	03	15	02	PROGRAMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL	\$2,249,716
08	03	15	03	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NNA MIGRANTES DEL ESTADO DE COLIMA	\$2,963,327
08	03	16	00	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	0
08	03	17	00	OTROS CONVENIOS	0
08	03	18	00	SECRETARÍA DEL BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES	\$39,992,400
08	03	18	01	UNIVERSALIDAD DE LA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$39,992,400
08	03	19	00	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	\$24,888,275
08	03	19	01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	0
08	03	19	02	FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)	\$2,904,994
08	03	19	03	REFUGIO TEMPORAL "MUJERES COLIMA"	\$3,056,324
08	03	19	04	CENTRO DE ATENCIÓN EXTERNA "CAER"	\$768,611
08	03	19	05	PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$9,749,546
08	03	19	06	PROG PARA ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES PROABIM	\$8,408,800
08	03	20	00	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0
08	03	21	00	INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES	0
08	03	22	00	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	0
08	03	23	00	SECRETARÍA DE MARINA	\$12,000,000
08	03	23	01	CONVENIO DE COLABORACIÓN TRIPARTITA CELEBRADO POR EL GOB EDO DE COL, SRIA. DE MARINA Y ASIPONA MANZANILLO	\$12,000,000
08	03	24	00	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	\$5,278,022
08	03	24	01	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)	\$5,278,022
08	03	25	00	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTES	0
08	03	26	00	COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES	0
08	03	27	00	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	0
08	03	28	00	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0
08	03	29	00	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	\$32,320,000
08	03	29	01	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO	\$4,420,000
08	03	29	02	PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	\$6,600,000

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

08	03	29	03	PROGRAMA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO AYUQUILA-ARMERÍA	\$250,000
08	03	29	04	CONSEJO COSTA PACÍFICO CENTRO (JALISCO, COLIMA, NAYARIT Y MICHOACÁN)	\$250,000
08	03	29	05	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS PRODDER	0
08	03	29	06	PROAGUA	\$20,500,000
08	03	29	07	CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA	\$300,000
08	03	29	08	REHABILITACION Y TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO	0
08	03	29	09	EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	0
08	03	29	10	REHABILITACION, TECNIFICACION Y EQUIPMNTO DE UNIDADES DE RIESGO	0
08	03	29	11	ORGANIZACION Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	0
08	03	29	12	CIAPACOV PROAGUA 2023	0
08	03	30	00	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	\$800,000
08	03	30	01	PROGRAMA DE APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES)	\$800,000
08	03	31	00	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$33,810,586
08	03	31	01	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA FOFISP	\$20,310,586
08	03	31	02	ACTUALIZACIÓN DEL DE PELIGROS Y RIESGOS DEL ESTADO DE COLIMA	\$13,500,000
<b>08</b>	<b>04</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>\$662,546,687</b>
08	04	01	00	TENENCIA	0
08	04	02	00	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$41,177,571
08	04	03	00	ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	\$6,880,009
08	04	04	00	MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES	\$1,123,461
08	04	05	00	5 % INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	\$1,381,833
08	04	06	00	GASTOS DE EJECUCIÓN	\$143,346
08	04	07	00	FISCALIZACIÓN CONCURRENTE	\$97,000,000
08	04	08	00	VIGILANCIA DE OBLIGACIONES	\$16,000,000
08	04	09	00	RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	0
08	04	10	00	RÉGIMEN INTERMEDIO	0
08	04	11	00	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$115,463,524
08	04	12	00	HONORARIOS POR NOTIFICACIÓN	\$867,093
08	04	13	00	CLÁUSULA XVII DEL C.C.A.M.F.F.	\$327,362,028
08	04	14	00	INCENTIVOS DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL	0
08	04	15	00	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	\$12,426,679
08	04	16	00	ESTIMULOS FISCALES PARA INCENTIVAR USO MED ELECT	0
08	04	17	00	INCENTIVOS IEPS GASOL Y DIESEL	0
08	04	18	00	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$20,074,303
08	04	19	00	ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ART. 126	\$22,646,840
08	04	99	00	REDUCCIÓN MULTAS FISCALIZACIÓN CONCURRENTE CFF	0
<b>08</b>	<b>05</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>0</b>
08	05	01	00	FONDO MINERO	0

Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024

Dirección de Proceso Legislativo

<b>09</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$2,021,501,228</b>
09	01	00	00	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0
09	03	00	00	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$2,021,501,228
09	03	01	00	SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO UNIVERSIDAD DE COLIMA	\$1,982,246,712
09	03	02	00	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO	\$31,744,516
09	03	03	00	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD FORTASEG	0
09	03	04	00	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE COLIMA	\$7,510,000
09	05	00	00	PENSIONES Y JUBILACIONES	0
09	07	00	00	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0
09	07	01	00	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0
09	07	01	01	TRANSF FONDO MEXICANO PETROLEO P/ESTABILIZACION	0
<b>10</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>\$350,000,000</b>
10	01	00	00	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
10	02	00	00	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0
10	03	00	00	FINANCIAMIENTO INTERNO	\$350,000,000
10	03	01	00	FINANCIAMIENTO INTERNO	\$350,000,000
10	03	01	01	FINANCIAMIENTOS INTERNO A CORTO PLAZO	\$350,000,000

**Artículo 2. Ingresos locales.**

1. Los Impuestos, Derechos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Productos y Aprovechamientos señalados en esta Ley, se causarán durante el año 2024, en la forma que lo determine la Ley de Hacienda del Estado de Colima y demás disposiciones fiscales aplicables.

**Artículo 3. Concentración de los ingresos en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.**

1. Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo 1 de esta Ley, deberán concentrarse invariablemente en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en un plazo que no excederá el día hábil siguiente a aquél en el que se reciban los citados ingresos.
2. Los ingresos que sean recaudados a través de instituciones bancarias o establecimientos autorizados, deberán concentrarse en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en la forma y plazo que se establezcan en los contratos que se suscriban.

3. Las dependencias de la administración pública centralizada y entidades de la administración pública paraestatal, que cuenten con disponibilidades de recursos estatales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios, contratos o en instrumentos jurídicos de cualquier naturaleza, que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán reintegrarse a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, a más tardar el 15 de enero del 2024, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado. Los recursos provenientes de los aprovechamientos que se obtengan se destinarán por conducto de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, al fortalecimiento financiero del Estado y/o para la atención de desastres naturales.
4. Para efectos de lo previsto en el párrafo inmediato anterior, los aprovechamientos provenientes de los enteros que realicen los mencionados entes públicos no se considerarán extemporáneos, por lo que no causan daño a la hacienda pública ni se cubrirán cargas financieras, siempre y cuando dichas disponibilidades hayan estado depositadas en cuentas bancarias de los referidos entes públicos.

#### **Artículo 4. Acreditación de los conceptos de ingresos.**

1. El pago de los conceptos de ingresos a que se refiere esta Ley, se acreditará ante las autoridades fiscales, mediante el recibo oficial que expida la Receptoría de Rentas o el comprobante de la institución bancaria o establecimiento autorizado, según sea el caso.

#### **Artículo 5. Ingresos no comprendidos en la Ley de Ingresos.**

1. El Gobierno del Estado percibirá ingresos por los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos del Estado de Colima vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

#### **Artículo 6. Percepciones de ingresos federales.**

1. Las Participaciones, Aportaciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Convenios y los Subsidios Federales, se percibirán con base a las Leyes, Decretos, Acuerdos y Convenios que los establecen, así como los que en lo sucesivo se expidieren.
2. Para fortalecer la capacidad de respuesta a las necesidades derivadas de la desaceleración económica por la que atraviesa el país, a partir de la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la Secretaría

de Planeación, Finanzas y Administración podrá destinar recursos del Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, sujeto a las condiciones y hasta por las cantidades previstas en los artículos 47, fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, para servir como fuente de pago de los financiamientos que, en su caso, se contraten en términos del artículo 22, último párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para cubrir las obligaciones que se contraigan con la Federación mediante convenios entre ambos órdenes de gobierno.

#### **Artículo 7. Derogación de disposiciones.**

1. Se derogan las disposiciones que contengan exenciones, totales o parciales, o consideren a personas como no sujetos de contribuciones estatales, otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en materia de ingresos y contribuciones estatales, distintos de los establecidos en el Código Fiscal del Estado de Colima, en la Ley de Hacienda del Estado de Colima y en la presente Ley.
2. Lo dispuesto en el párrafo anterior también será aplicable cuando las disposiciones que contengan exenciones, totales o parciales, o consideren a personas como no sujetos de contribuciones estatales, otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en materia de ingresos y contribuciones estatales, se encuentren contenidas en normas jurídicas que tengan por objeto la creación de organismos descentralizados, órganos desconcentrados y empresas de participación estatal.

#### **Artículo 8. Recaudación de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.**

1. La Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, en su carácter de organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Colima, recaudará y administrará durante el ejercicio fiscal 2024, los ingresos provenientes de los derechos por la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento que realice en los municipios de Colima y Villa de Álvarez, así como de sus accesorios legales y otros ingresos.

#### **Artículo 9. Recaudación del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima.**

1. El Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, en su carácter de organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Colima, cobrará y administrará durante el ejercicio fiscal 2024, los ingresos provenientes de los productos generados por su actividad.

#### **Artículo 10. Tasas de recargos.**

1. En el ejercicio fiscal 2024, se causarán las tasas de recargos siguientes:
  - I. Por prórroga, el 1.47% mensual sobre saldos insolutos; y
  - II. Por el pago extemporáneo de créditos fiscales, el 1.47% mensual sobre el total del crédito fiscal.

#### **Artículo 11. Incentivos Fiscales.**

1. Durante el ejercicio fiscal 2024 se podrán otorgar los siguientes incentivos fiscales:
  - I. Los señalados en los capítulos II, III y IV de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Colima, respecto de las contribuciones siguientes:

##### **a) De los Impuestos:**

1. El Impuesto Sobre Nóminas, regulado por los artículos del 41-M al 41-U, de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

Los incentivos fiscales relacionados con este impuesto se podrán otorgar únicamente en favor de los contribuyentes que cumplan con cualquiera de las condiciones siguientes:

- 1.1. Que se trate de empresas o establecimientos que inicien operaciones en el Estado que generen empleos directos en la entidad; y
- 1.2. Que, por instalación de un nuevo establecimiento, sucursal o por expansión, se genere un crecimiento en la planta laboral de la empresa. En el caso del incentivo por expansión, éste se aplicará respecto del impuesto que se cause por los nuevos empleos que se generen. Los incentivos que se otorguen al amparo de este inciso tendrán vigencia hasta por un año.

**b) De los Derechos:**

1. Los previstos en el artículo 55, fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, consistentes en la verificación de congruencia de los dictámenes de vocación del suelo, realizada por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.

La determinación de los sujetos de los beneficios previstos en esta fracción y de los respectivos montos, estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, aplicando los criterios y procedimientos establecidos en la Ley de Fomento Económico para el Estado de Colima y su Reglamento.

II. En el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, conforme a lo siguiente:

- a)** Durante el ejercicio fiscal 2024, las personas físicas y morales, tenedoras o usuarias de los vehículos a que se refiere el Capítulo VIII, del Título Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, inscritos en el Registro Público Vehicular en el ejercicio 2023 o anteriores, tendrán derecho a que se les otorgue un subsidio por el equivalente al 100% del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos que se cause por el ejercicio fiscal 2024, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Que no tengan adeudos del ejercicio 2023 y anteriores por cualquiera de los conceptos siguientes:

1.1. Impuestos, derechos y aprovechamientos estatales;

1.2. Impuestos, derechos y multas federales, administrados por el Gobierno del Estado de Colima en términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, incluyendo los créditos fiscales cuya recuperación tiene a su cargo el Gobierno del Estado de Colima, de conformidad con la Cláusula Décima Séptima de dicho Convenio, aunque su pago deba realizarse a la Tesorería de la Federación; y

1.3. Impuesto predial, derechos por consumo de agua y multas impuestas por las autoridades federales no fiscales, a favor de cualquier municipio del Estado de Colima.

2. Que el pago de las contribuciones vehiculares correspondientes al ejercicio fiscal 2024, se efectúe conforme a lo previsto en el artículo 41 Z BIS 12 de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.
  
- b)** Durante el ejercicio fiscal 2024, las personas físicas y morales, tenedoras o usuarias de los vehículos a que se refiere el Capítulo VIII, del Título Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, que se inscriban en el Registro Público Vehicular en el ejercicio fiscal 2024, tendrán derecho a que se les otorgue un subsidio por el equivalente al 100% del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos que se cause por el mismo ejercicio, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:
  1. Que hubieran adquirido vehículos nuevos o importados entre los días 03 de octubre y 31 de diciembre del 2023, sin que los mismos se hubieran inscrito en el Registro Público Vehicular del Estado en dicho periodo;
  2. Que adquieran vehículos nuevos, usados o importados durante el ejercicio fiscal 2024;
  3. Que la inscripción en el Registro Público Vehicular del Estado, de los vehículos señalados en los numerales anteriores de esta fracción, se realice dentro de los 60 días siguientes a la fecha de su adquisición; y
  4. Que no tengan adeudos del ejercicio 2023 y anteriores, ni vencidos en 2024, por cualquiera de los conceptos siguientes:
    - 4.1. Impuestos, derechos y aprovechamientos estatales;
    - 4.2. Impuestos, derechos y multas federales, administrados por el Gobierno del Estado de Colima, en términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, incluyendo los créditos fiscales cuya recuperación tiene a su cargo el Gobierno del Estado de Colima de conformidad con la Cláusula Décima Séptima de dicho Convenio, aunque su pago deba realizarse a la Tesorería de la Federación; y
    - 4.3. Impuesto predial, derechos por consumo de agua y multas impuestas por las autoridades federales no fiscales, a favor de cualquier municipio del Estado de Colima.

Para los efectos de la aplicación del subsidio a que se refiere la presente fracción, se considerará que el arrendatario es el tenedor o usuario del vehículo, cuando la posesión del mismo se le hubiera otorgado mediante arrendamiento puro o financiero.

Se entenderá que los 60 días a que se refiere el numeral 3, del inciso b) de esta fracción, contarán a partir del día siguiente a aquél en que se adquirió o importó el vehículo. Se considera que la adquisición se realiza en el momento en que se expida la factura correspondiente o se entregue el bien al adquirente, lo cual podrá acreditarse con la presentación de una constancia expedida por el distribuidor que realizó la venta, en la que se señale la fecha en que se efectuó la entrega material del vehículo al adquirente.

Tendrán derecho al subsidio previsto en el inciso b) de la presente fracción, tratándose de los vehículos de demostración facturados por el distribuidor al cliente final como vehículo seminuevo, siempre que con anterioridad no se hubieran inscrito en el Registro Público Vehicular del Estado y cumplan con los demás requisitos establecidos en los numerales 3 y 4 del mismo inciso.

El subsidio a que se refiere la presente fracción no será aplicable respecto de los vehículos propiedad de los gobiernos federal, estatal y municipal, ni de sus organismos descentralizados y autónomos.

**Artículo 12. Atribución de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración de recibir anticipos o adelantos de participaciones, aportaciones, apoyos y subsidios federales o de otros ingresos.**

1. Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado a recibir del Gobierno Federal, anticipos o adelantos de participaciones, aportaciones, apoyos y subsidios federales o de otros ingresos derivados de convenios o acuerdos específicos con la Federación, así como a suscribir los compromisos para su reintegro, registro contable y administración financiera.

**Artículo 13. Ingresos que se constituyen como obligaciones de garantía de deuda pública.**

1. Las Participaciones y las Aportaciones recibidas de la Federación y los ingresos propios del Estado, se constituyen como obligaciones de garantía, susceptibles de afectarse en términos de la legislación aplicable, como fuente de pago de la deuda pública estatal y, de requerirse, en lo concerniente a lo municipal.

**TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 1o. de enero del año 2024, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

La Gobernadora del Estado de Colima dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Colima, a los 28 veintiocho días del mes de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

**DIP. ANA KAREN HERNÁNDEZ ACEVES**

PRESIDENTA

**DIP. JULIO CÉSAR CANO FARÍAS**

SECRETARIO

**DIP. SONIA HERNÁNDEZ CAYETANO**

SECRETARIA

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, el día 06 (seis) del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

Atentamente  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA

**MTRA. INDIRA VIZCAÍNO SILVA**

Firma.

LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ**

Firma